



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., **09 DE SEPTIEMBRE DE 2020**, El suscrito Secretario del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO – DESCARGUE EL DOCUMENTO AQUÍ
012-2015-762	MYRIAM ROSALBA ALVAREZ RODRIGUEZ	UGPP	DE LOS MEMORIALES DE FECHAS 23/JUL/2020 Y 31/JUL/2020 RADICADOS POR LA UGPP Y LA PARTE ACTORA - ARCHIVO
012-2017-315	BEATRIZ GOMEZ MENDOZA	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION INTERPUESTO EL 11/AGOS/2020 POR LA PARTE ACTORA CONTRA EL AUTO QUE MODIFICO EL MANDAMIENTO - ARCHIVO

FABIAN VILBALBA MAYORGA
SECRETARIO